

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUAÑE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20602816347	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES AYQUIPA E.I.R.L.	Hora de envío :	20:20:24

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

observación n° 1

El comité de selección en esta parte solicita las condiciones de la maquinaria excavadora, el cual vulnera la concurrencia de postores porque limita con la potencia solicitada de 150 hp a 185 hp, si el comité de selección desea que los postores presenten sus ofertas con máquinas buenas para garantizar el servicio, se debería de ampliar la potencia solicitada y debería de ser de 140 hp a más y mejorar el año del equipo, que podría ser una excavadora del año 2020 para adelante, con la finalidad de que los postores oferten una máquina de buenas condiciones y que ahorren combustible en beneficio de la entidad convocante, esta observación descrita debería de ser tomada en cuenta por el comité de selección en las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO articulo 2 literal g, h , c

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la observación: Vigencia Tecnológica.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

potencia de la maquina de 150 a 185 HP y se mejora el año de la maquinaria se solicita excavadora del año 2016 para adelante

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20602816347	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES AYQUIPA E.I.R.L.	Hora de envío :	20:20:24

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

observación n° 2

En este literal el comité de selección menciona la seguridad de la maquinaria y del operador y hace referencia a ciertas exigencias a cumplir por parte de los postores, estas exigencias son buenas pero casi nunca se cumplen en obra por empresas que no cuentan con un Sistema de Gestión Seguridad y Salud implementado, es en ese sentido que pedimos al comité de selección incluir dentro de los requisitos de calificación a que el postor deben de tener implementado un sistema de Gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (iso 45001) en alquiler de maquinaria, para garantizar el cumplimiento de las normativas en materia de seguridad y salud en el trabajo con la finalidad de prevenir los posibles accidentes de los colaboradores y de los equipos durante el servicio, esta observación debería de ser tomada en cuenta por el comité de selección en las bases integradas.

**Acápate de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 5.5      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO articulo 2 literal g, h

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección no acoge la observación , con la finalidad de dar mayor pluralidad de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

añadirse a las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20602816347	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES AYQUIPA E.I.R.L.	Hora de envío :	20:20:24

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

observación n° 3

En todo el contenido de los términos de referencia desde la página n° 22 hasta la página n° 30 el comité de selección no hace mención a un factor muy importante que es la calidad en la prestación del servicio, siendo la calidad uno de los aspectos y principios más importantes de la ley de contrataciones del estado, este principio pretende garantizar la buena calidad de los bienes y servicios prestados por los postores para satisfacer las necesidades de la entidad que contrata, es en ese sentido y en cumplimiento de unos de los principios de la ley de contrataciones del estado que sugerimos al comité de selección incorporar dentro de los requisitos de calificación a que la empresa postora deba de contar con un Sistema de Gestión de Calidad iso 9001 en alquiler de maquinarias, y así garantizar la calidad en la prestación del servicio.

Estas recomendaciones se sugiere que se incorporen en las bases integradas.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO artículo 2 literal g

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección no acoge la observación, con la finalidad de dar mayor pluralidad de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

añadirse a las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	10707648886	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	RIVAS VILLAFUERTE KATTY	Hora de envío :	21:06:21

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACIÓN**

El comité de selección exige a las empresas postoras a cumplir el requisito de tener un operador de maquinaria excavadora con 02 años de experiencia en carreteras, la exigencia del comité de selección es muy simple, por lo que se observa y se recomienda al comité de selección a mejorar esta exigencia y solicitar, un operador con experiencia de 5 años y con estudios de operador de maquinaria pesada en una instituto superior y con una certificación como operador de maquinaria emitida por una empresa concesionaria de una marca de excavadoras o instituto certificado, se le recomienda al comité de selección tomar en cuenta esta observación en la integración de bases, para garantizar la prestación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.1.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY Nº 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Artículo 2 literal g,h,i,j

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la se considerara como mínimo tres (03) años de experiencia)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se solicitará 01 un operadro de maquinaria pesada con 03 años de experiencia en trabajos de carreteras, el cual debere de ser demostrada con cv, documentado y se adjuntara el certificado que lo acredita como operador de maquinaria pesa excavadora.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUAÑE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20600200853	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MINCORT INGS. S.R.L.	Hora de envío :	22:56:30

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN N° 1

EN ESTA SECCIÓN 5.2 DE LAS BASES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITA UNA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CON CARACTERÍSTICAS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES, LA CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS SON LAS SIGUIENTES.

TIPO DE MAQUINA : O1 EXCAVADORA SOBRE ORUGA

POTENCIA : 150- 185 HP

ANTIGÜEDAD : 2014 ADELANTE

CAPACIDAD DE LAMPON : 1.40 M3

al respecto las características solicitadas limitan la participación de postores, por lo que se solicita, al comité de selección ampliar la participación de postores en la potencia del motor , y solicitar máquinas que hay en el mercado local, por lo que solicitamos al comité de selección solicitar máquina excavadora de 145 hp de potencia y cucharón de 1 .3 m3 como mínimo, de ser tomadas en cuenta estas observaciones estas se deberán de incluirse y modificarse en las bases integradas.

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 5.2

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 literal a

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

no se acoge la observación se considerara por lo que se debe ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

potencia de 150 hp a 185 y Capacidad de lampón de 1.40m3

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20600200853	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MINCORT INGS. S.R.L.	Hora de envío :	22:56:30

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN N° 2

en el numeral 5.2 de la página n° 23 de las bases se hace referencia a que el equipo en alquiler debe de estar 100% operativo, esta exigencia es muy buena pero no el área usuaria no solicita ningún documentación para acreditar que el equipo este 100% operativo más aún si el equipo solicitado es del año 2014, por lo que observamos esta exigencia y solicitamos al área usuaria solicitar una maquina más moderna como del año 2018 para adelante con único fin de garantizar la buena prestación del servicio y un consumo menor de combustible la misma que beneficiara a la entidad (municipalidad distrital de lambrama). solicitamos al área usuaria acoger esta observación por ser beneficiosa para la prestación del servicio en bienestar de la municipalidad Distrital de Lambrana y esto se deberá de incluir en las bases integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado del estado articulo 2 literal f,g,h

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge parcialmente la observación: Vigencia Tecnológica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se mejora el año de la maquinaria se solicita excavadora del año 2016 para adelante

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUAÑE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAJ DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20600200853	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MINCORT INGS. S.R.L.	Hora de envío :	22:56:30

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACIÓN N° 3**

En la sección 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LITERAL B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA, el área usuaria solicita a los postores de deben de contar con un operador de maquinaria excavadora con experiencia en construcción de carreteras como mínimo 02 años, al respecto observamos esta exigencia.

El servicio de alquiler de excavadora esta ubicada en un lugar accidentado por lo que solicitar una experiencia de 02 años de experiencia como operador de maquinaria excavadora es mínimo, solicitamos al área usuaria solicitar una experiencia de 05 años como operador de maquinaria excavadora sobre oruga, adicionalmente a ello se debe de acreditar la capacitación del operador de excavadora como estudios como operador de maquinaria pesada excavadora por una institución acreditada por el estado, y demás estudios o capacitaciones como en (mantenimiento y operación de excavadoras por 100 horas, cursos de seguridad en operación de maquinaria excavadora) y otros que demuestre la destreza y buen manejo de una maquinaria, esto con el fin de garantizar la buena prestación del servicio y garantizar un buen avance en la ejecución del servicio.

Estas observaciones deberán de ser integradas en la etapa de bases integradas y así garantizar la buena prestación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B.1.1      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 literal g , h

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección acoge parcialmente la observación: se solicitará 01 un operador de maquinaria pesada con 03 años de experiencia en trabajos de carreteras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

01 un operador de maquinaria pesada con 03 años de experiencia en trabajos de carreteras

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20600200853	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MINCORT INGS. S.R.L.	Hora de envío :	22:56:30

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se observa los términos de Referencia en General desde la pagina n° 22 hasta la pagina n°30 por contener requisitos simples para la prestación de un buen servicio; la misma que no garantiza la formalidad de las empresas postoras ni de la calidad del servicio, toda vez que la zona donde se realizara la prestación del servicio hay presencia de plantas nativas, ojos de manantes y lagunas cercanos a la zona de intervención, donde se tiene que tener mucho cuidado con el medio ambiente toda vez que las máquinas excavadoras resumen líquidos tóxicos para el medio ambiente, por lo que se recomienda que los postores deben de contar con un Sistema de Gestión de Medio Ambiente como el ISO 14001:2015, con el fin de garantizar la protección medioambiental tal como lo señala el artículo n° 2 literal h de la ley de contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 literal h

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección no acoge la observación con la finalidad de dar mayor pluralidad a los postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAJ DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20600200853	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MINCORT INGS. S.R.L.	Hora de envío :	22:56:30

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En los términos de referencia y en los requisitos de calificación se observa varias menciones con respecto al aspecto de seguridad y salud en el trabajo desde la pagina n° 22 hasta la pagina n° 30, pero el área usuaria no solicita ningún documento para acreditar el cumplimiento de estas exigencias que son necesarias para cuidar la vida de las personas y su entorno, por ello solicitamos al área usuaria solicitar un plan de seguridad y salud en el trabajo o un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional o un ISO 45001:2018, con el objetivo de cuidar la vida , la seguridad y salud ocupacional de todos los colaboradores de la obra, y esto deberá de ser incluido dentro de los requisitos de calificación con el objetivo de dar cumplimiento ala ley 29783 en materia de seguridad y salud en el trabajo.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 literal G , H

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección no acoge la observación con la finalidad de dar mayor pluralidad a los postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20600200853	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MINCORT INGS. S.R.L.	Hora de envío :	22:56:30

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Observación n° 6

Los términos de referencia y los requisitos de calificación ( pagina n° 22 hasta la pagina n° 30 de las bases), solicitados por el área usuaria señalan a una maquinaria excavadora muy limitada en la región de Apurímac, por lo que se podría presumir que el área usuaria quiere favorecer a un postor de su preferencia, ante ello observamos los términos de referencia y los requisitos de calificación y solicitamos al área usuaria a solicitar a los postores a que cuenten con un sistema de anti corrupción implementada como un ISO 37001:2016 con el única finalidad que no se cometa ningún acto de corrupción en este proceso de licitación ni en el desarrollo del servicio, esta observación se debe de implementar en las bases integradas y dentro de los requisitos de calificación.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 literal g,h,i

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección no acoge la observación con la finalidad de dar mayor pluralidad a los postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUAÑE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20600761057	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA BOHORQUEZ S.A.C.	Hora de envío :	23:04:50

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MDL EN LA HOJA 23 EN EL NUMERAL 5.2 EN CONDICIONES DE LA MAQUINA EXCAVADORA MENCIONA 150-185HP , EXCLUSIVIDAD QUE VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA YA QUE LIMITA LA CONCURRENCIA DE MAS PROVEEDORES, SUGIERO Y PIDO AGREGAR EXCAVADORA 150HP EN ADELANTE .

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** MAQUINARIA      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección no acoge la observación, la maquina excavadora de 150 hp a 185 hp es un equipo mas versátil para la geografía del trabajo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20600761057	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA BOHORQUEZ S.A.C.	Hora de envío :	23:07:59

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MDL EN LA HOJA 23 EN EL NUMERAL 5.2 EN CONDICIONES DE LA MAQUINA EXCAVADORA , EN LA PARTE DEL AÑO DE LA MAQUINA SOLICITAN AÑO 2014 EN ADELANTE , EXCLUSIVIDAD QUE VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA YA QUE LIMITA LA CONCURRENCIA DE MAS PROVEEDORES, SUGIERO Y PIDO AGREGAR EXCAVADORA SOBREORUGA DEL AÑO 2011 EN ADELANTE.  
DÓNDE EN EL MERCADO SÍ EXISTEN EQUIPOS DE DICHO AÑO EN BUEN ESTADO Y GARANTIZA DICHOS TRABAJOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: ANTIGUEDAD      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección decide no acoger esta observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se considerara el año de la excavadora a partir del 2016 en adelante

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20610770909	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	RIVILL CONSTRUCTORA S.R.L	Hora de envío :	23:24:37

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Primera observación

El comité de selección solicita una excavadora sobre oruga de capacidad 150 hp a 185 hp con lampón de 1.4 m3, estas características limitan la concurrencia de postores, por lo que se solicita al comité de selección, solicitar una excavadora de 140 hp a más con un lampón de 1.1 m3, si esta observación es tomada en consideración esta se deberá de modificarse en las bases integradas, con el objetivo de ampliar la participación de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado Artículo 2 literal a,b,c

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección acoge observación por lo que se solicita una excavadora de capacidad de 150 hp a 185 hp, pero no se acoge la capacidad de lampón

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se solicita excavadora de 150 hp a 185 hp con lampón de 1.4m3

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUAÑE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20610770909	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	RIVILL CONSTRUCTORA S.R.L	Hora de envío :	23:24:37

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Segunda observación

El comité de selección solicita a los postores a que deben de contar con una excavadora sobre oruga en buenas condiciones, sobre esta petición hacemos nuestra observación al respecto.

La única manera de garantizar el buen estado de la maquinaria es que tengan algún documento o certificado de operatividad al 100% este documento lo emite empresas o concesionarias dedicadas a la venta de maquinarias , la otra forma de acreditar el buen estado del equipo es que el equipo ofertado tenga como máximo 5 años de fabricación, por lo que pedimos al comité de selección tomar en cuenta esta observación y consideras las modificaciones necesarias para que el equipo ofertado por los postores este en buenas condiciones o sea moderna y no consuma demasiado combustible, esto garantizara un ahorro significativo en combustible el mismo que beneficiara a la Municipalidad Distrital de Lambrama, en ese sentido solicitamos una vez más al comité de selección tomar en cuenta esta observación y solicitar una maquinaria moderna de 5 años de antigüedad.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 literal g y h

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección decide acoger parcialmente las observaciones y solicitara un certificado de operatividad emitido por un profesional de la especialidad de ingeniería mecánica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjuntara certificado de operatividad con emitido por un profesional de la especialidad de ingeniería mecánica

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20610770909	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	RIVILL CONSTRUCTORA S.R.L	Hora de envío :	23:24:37

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Tercera observación

El comité de selección dentro de los requisitos solicitados para la participación en el proceso de licitación no detalla si la maquina ofertada debe de ser de propiedad de la Empresa postora o no, por lo que pedimos al comité de selección considerar esta observación y solicitar a los postores a que sean dueños de las maquinas con la finalidad de garantizar el desarrollo del servicio o de no ser así al menos considerar algunos puntos adicionales a las empresa que se presentan con maquinaria propia dentro de los requisitos de calificación y que estas sean consideradas en las bases integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de contrataciones del estado articulo numero 2 literal f y g

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección decide acoger esta observación, porque al personas que alquilan equipos que no son de su propiedad y ello genera inconvenientes en caso de alguna controversia durante la prestación del servicio, y en cumplimiento del principio de legalidad y transparencia de la ley n° 30225

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

maquinaria del propiedad del postor

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 150 - 180HP PARA EL PROYECTO CREACION DEL CAMINO VECINAL PUNTA CARRETERA AP-647 LAHUANE DEL DISTRITO DE LAMBRAMA PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Ruc/código :	20610770909	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	RIVILL CONSTRUCTORA S.R.L	Hora de envío :	23:24:37

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Cuarta observación

En el punto B.1.1 el comité de selección solicita un personal operador de maquinaria excavadora con 2 años de experiencia en trabajos de carretera, esta exigencia es muy simple para la complejidad del servicio, por lo que solicitamos al comité de selección a solicitar una experiencia como mínimo de 4 años en trabajos de carreteras como operador de maquinaria pesada excavadora, y que esta este bien acreditada y detallada en los trabajos que participo, adicional a ello se debería de solicitar que el operador tenga algún título o certificado de operador de maquinaria pesada emitida por un instituto de capacitación en el rubro de las máquinas, con el objetivo de garantizar esta exigencia que es de gran importancia en el desarrollo del servicio.

**Acápate de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B.1.1      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 literal f,g,h, i

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección acoge parcialmente la observación por lo que el operador deberá tener como mínimo 03 años de experiencia como mínimo en trabajos de carreteras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

01 un operador de maquinaria pesada con 03 años de experiencia en trabajos de carreteras